

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

175

Fecha: 11/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 040 2022 01683	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AEGSA S.A.	WILMER OLIVERIO TORRES VEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/12/2022	1
11001 40 03 040 2022 01685	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	MONICA ANDREA GONZALEZ BARRETO	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/12/2022	1
11001 40 03 040 2022 01686	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	JAVIER ENRIQUE BOADA RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo auto libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	19/12/2022	1-2
11001 40 03 040 2022 01687	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	REGINA ELENA YEPEZ MAYA	Auto libra mandamiento ejecutivo libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	19/12/2022	1-2
11001 40 03 040 2022 01688	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S.	SERGIO RENDON VILLARREAL	Auto inadmite demanda	19/12/2022	1
11001 40 03 040 2022 01689	Medidas Cautelares	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA	CARLOS JAVIER MORILLO VILLAMAR	Auto inadmite demanda	19/12/2022	1
11001 40 03 040 2022 01690	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VISION Y ESTRATEGIA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	19/12/2022	1-2
11001 40 03 040 2022 01691	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA	JUAN CAMILO CORENA GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	19/12/2022	1-2
11001 40 03 040 2022 01693	Medidas Cautelares	BANCO FINANDINA S.A.	YULI MILENA BUSTOS BERMUDEZ	Auto inadmite demanda	19/12/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/01/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Laura Consuelo París Gallo
SECRETARIO